



Por un año	10
Por seis meses	5
Por un mes	1
Número suelto	20

Año VI.

Redactor y Director—SEBASTIAN B. TORRES

Número 893

Avisos especiales

Una brillante operación de cirugía

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente á su gobierno una relación interesante de cierta notable operación cirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital—operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario) sin embargo se restableció el paciente, siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo común va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una llama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente fuerte las mañanas. El alimento lejos de hacer desaparecer la precitada sensación de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entran y se ponen pegajosos cubriendolos un sudor frío. El paciente padecerá un cansancio constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, abrumándolo malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, lo acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensación de sincopa, que lo obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cáliz está á veces seco ardiente; y la sangre espesa y embottida, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelva el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágrafa y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo tiene padecer mal de dicho órgano vital. Hacia al fin no lo es poble al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los alegidos de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno, sino simplemente despeña una enfermedad que se cura fácilmente aplandándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigal, preparación de vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 17, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Ray M., Buzeta, Hutchinson y C., Juan Smith, A. Boduchaud, Rimon Legheren y Miguel Ray; en Colonia de Sacramento, Onésimo Leonoble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garay; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramón, Sr. Acevedo en Santísima Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, I. T. P. Cracil; y en Treinta y Tres, Salvarrey y Tanca.

Véndese por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y C. A.

COMISARIA GEN. DE INMIGRACION MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta á la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo á que se destinan, ó otra condición cualquiera. La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Pedro Riva Inucchilli—C. G. de I. C.

El Clamor Público

MINAS, MARZO 25 DE 1886.

La protesta del comercio

Tanto y tanto va el cantar al agua, que al fin queda en el pozo. Bien pudiera suceder que el Administrador Departamental de Rentas experimentara, sin darse cuenta, la mala leja que encierra este refran, pues no es difícil suponer que el pacífico vecindario de Minas haya sido condenado *ab eternum* á ser juguete de un funcionario, cuyos sus procederes ponen á veces en duda la normalidad de su cerebro.

La protesta que el comercio y los principales contribuyentes han elevado al Superior Gobierno y que inserta vía al pie de estas líneas, da una pequeña idea de lo que es, de lo que hace y de lo que haría el Sr. Administrador de Rentas á no haber por encima de él un poder que, cuando quiera y dese, puede ensañarlo y también cortar de raíz esos abusos ó arbitrariedades de que se le acusa.

Y no es de ahora que el vecindario del Departamento tiene motivos de queja, y en efecto se quejó de ser víctima de los caprichos arbitrarios del Sr. Ferrer; sus cualidades despóticas fueron ya conocidas á su estreno en el puesto que ocupa, cuando quiso obligarnos á que pagásemos un impuesto para el sostén de un cartero oficial. Esta primera exigencia fué el preludio de una larga serie de abusos cuyas consecuencias ha experimentado el contribuyente durante el largo lapso de tiempo de cuatro años que hace pesar sobre nosotros plagi tan perjudicial como odiosa.

Para formarse una idea del inusitado proceder del aludido funcionario bastará decir: que siempre ha expedido las planillas de Contribución Directa á capricho, sujetándose muy raras veces á la declaración de bienes otorgada por los contribuyentes, los que hacían aumentar discrecionalmente, según el aspecto de la víctima.

Sin embargo este proceder abusivo queda eclipsado por los cargos que se hacen al modelo funcionario en la protesta elevada al Superior Gobierno, pues en ella se le acusa, como verá el lector, nada menos que de hacer negocitos con las multas, y como no hay ley alguna que autorice negocios de especie alguna en tal ramo, tenemos al Sr. Ferrer convertido en comerciante de un puesto público, lo que indudablemente no será del agrado del gobierno del Dr. Vidal desde que semejante proceder vendría á enlodar su programa político, en el cual ha prometido honestidad, moralidad y justicia, amén de la garantía ofrecida á los intereses de todos los habitantes del país.

Eso de hacer negocios con las multas es demasiado grave para que el Gobierno lo pase por alto; su crédito y buen nombre demanda una reparación de tales abusos, si es que se han cometido, la que debe principiar por ordenar que se levante un sumario que esclarezca la conducta observada por el Sr. Ferrer en el desempeño del cargo que en mal hora le fué confiado, y así esperamos que se hará, por más que el bueno del Administrador jura y perjura: *que la amistad que tiene con el General Santos lo pone al abrigo de todo peligro.*

He aquí ahora la protesta aludida:

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Los que suscriben, comerciantes y propietarios de esta villa, ante V. E. respectuosamente nos presentamos y decimos: Que en bien de los intereses todos, los vecinos del Departamento, venimos á denunciar á V. E. las arbitrariedades cometidas y que comete diariamente el Sr. Administrador de Rentas de este Departamento don Francisco Ferrer, proceder que está en desacuerdo con el programa político con que el Gobierno de V. E. ha querido y quiere garantir los bien entendidos intereses de todos los habitantes del país.

Doloroso no es, Exmo. Señor, tener que recurrir á V. E. en queja contra un empleado que, en el concepto de tal, debía conservar el programa que V. E. le ha impuesto, pero lejos, muy lejos de eso, ese funcionario violando arbitrariamente los deberes del dedicado cargo que inviste ha ultraspasado sus atribuciones con procederes incalificables que dejamos á la recta apreciación de V. E. en vista de los hechos que pasamos á exponer brevemente.

Es el caso, Exmo. Sr. que habiendo los que suscriben satisfecho las cuotas que les corresponde á su categoría comercial, y presentados de las respectivas patentes—aunque algo recargadas—dentro del término de la Ley y sin observación alguna por parte del administrador de Rentas, no obstante esto, se nos presenta el Sr. Revisor de Patentes, exigiéndonos un aumento en la patente que ya hemos abonado y á más la multa que es estimada al capricho y antojo del señor Administrador de Rentas.

Y debemos observar á V. E. que las causas de comercio á quienes el Administrador de Rentas pretende imponer multas y aumentos, no tienen más capital que el que han denunciado al munirse de la patente respectiva, apesar de los esfuerzos del Sr. Administrador para atribuirles hoy mayores capitales, sin duda para aprovecharse ó valerse de ese pretexto para hacer sus negocios con las multas, segun ya es del dominio público.

Pero á V. E. le está reservada la honestidad, y que le agradecerán intimamente los habitantes de este Departamento, de dar un corte á tales abusos é incalificable proceder del tal Administrador, que, dicho sea de paso, poco favor hace al Gobierno que V. E. acaba de inaugurar bajo los más austeros principios de moralidad y rectitud.

Ahora bien, Exmo. Señor, si ese proceder del Señor Administrador continúa como hasta el presente, ¿dónde están las garantías ofrecidas por el Gobierno de V. E. á los intereses de todos los habitantes del país?

Pero no, creemos que esa garantía y la justicia que nos asiste en el presente caso, nos será dada por V. E. ordenando al Sr. Administrador de Rentas que ajuste sus procedimientos á las prescripciones de la Ley, sin las cuales las disposiciones de V. E. relativas al presente caso son y serán burladas por el actual Administrador de Rentas del Departamento, Don Francisco Ferrer.

Ya en años anteriores hemos sido víctimas de los caprichos y arbitrariedades del Administrador, pero hemos callado y soportado sus injusticias en atención á que la culta población de Minas, no recurre á este extremo caso sino cuando sacrificada en sus intereses por un funcionario que en el concepto del público debía ser sometido á un castigo médico, para evitar en lo sucesivo que se cometan mayores atropellos á la propiedad e intereses de los habitantes de este Departamento.

Es por ello que los comerciantes y propietarios que suscriben, vienen ante V. E. a protestar como protestan contra el proceder incalificable del Señor Administrador de Rentas, suplicando á V. E. se digne cortar tales abusos. Es justicia, etc. etc.

Otro si decimos: Que para resguardarnos de cualquier proceder arbitrario del Sr. Administrador de Rentas y ampararnos en las prescripciones de la Ley, hemos resuelto depositar en el Juzgado L.º Departamental el importe de las multas que pretende cobrarnos el administrador de Rentas y más el aumento que sobre las patentes ya expedidas pretende hacer el Sr. Administrador, hasta tanto V. E. se digne resolver lo que corresponde. Es *ut supra*.

Minas, Marzo 22 de 1886.

Suprimimos la publicación de las firmas para ahorrar espacio en que dar podíamos otras noticias, baste decir, que el precedente documento está suscrito por todo el comercio y muchas otras personas de posición á las cuales el Sr. Ferrer ha hecho víctimas de sus arbitrariedades.

Gacetilla

A EL BILLO DE ELECTRO—Habiendo este apreciable colega tenido á bien transcribir de *La Vanguardia* un suelto en ella inserto días atrás y que llevaba por epígrafe «*Esto es grave*», pedimos que, así como tuvo á bien publicar el ataque, haga lo mismo con respecto á la defensa hecha por el Sr. Villalengua, en la que no tan solo levanta los cargos que ilícitamente le hizo el Sr. Sanchez, sino que demuestra serle este deudor de cantidad de pesos, etc. etc., procedentes de registro de escrituras, hecho que hasta hoy no ha desmentido dicho Sr. Sanchez, como tampoco otros cargos que le fueron enrostrados.

Qué sangre!—Ayer encontráronse en la calle dos muchachos, uno peón de D. Cayetano Melgar y el otro uno de tantos vagabundos que pululan por las calles y al que sus compañeros han bautizado con el nombre de *Tarrito*. El hecho de *injuriar* aquél á este llamándole por su apodo, fué lo suficiente para que el tal *Tarrito* acometiera, cuchillo en mano al *injuriado* y le infirió una herida de mucha gravedad.

El herido fué enseguida capturado por la policía.

A cada uno lo suyo.—Equívocadamente hemos dicho en el preámbulo con que enzubizamos la protesta del comercio contra la conducta observada por el Administrador Departamental de Rentas, que a su estreno quiso ese funcionario imponer al comercio un impuesto para el sostén de un cartero oficial, cuando quien pretendió hacer esto fué el Inspector de Correos Sr. Calvet.

Queda, pues, salvado, el involuntario error que hemos cometido.

Mal ofiatis.—Dice el *La Vanguardia* que el Sr. Ferrer ni quisiera tomó el olor a los zapatos que para pago de una multa fueron decomisados a un chacero de Solís, de cuyo hecho dimos cuenta en el número anterior.

Por lo visto el colega quiere meterse a desfacer de entuertos, negando un hecho visto, comentado y censurado por varias personas de mucho respeto, y por ende, incapaces de garantizar una cosa ó un hecho sin saberlo a ciencia cierta.

Quizás el colega haya dicho tal por haber reconocido en el Sr. Ferrer escraches de tal sentido, pero en todo caso le quedaría el paladar para dar fe de su sabor, y eso es más esencial, pues, al fin y al cabo el Sr. Ferrer no ha nacido para echar vizcachas ni desenterrar trufas.

Así lo esperábamos.—Por auto del Sr. Juez se pécito la quiebra del cursado don Carlos Laderche, ha sido declarada casual, en virtud de lo cual le ha sido levantada la fianza requerida para tales casos.

Felicitamos cordialmente al Sr. Laderche, cuya reputación y honorabilidad ha quedado a salvo del veneno corrosivo de los maleficientes.

Actualidad.—Las noticias más sensacionales contenidas en los últimos diarios recibidos de Montevideo son las que encierran los telegramas siguientes:

Ministro Ortiz
Marzo 22.
A Ministro de Relaciones Exteriores
Montevideo

Como contestación a la última nota de V.E. trasmisito el siguiente telegrama que acabo de recibir del Gobernador de Corrientes que dice así: Oficial-Urgente.

Recibo en este momento parte del Jefe Político de Caseros comunicándome que Arredondo ha aceptado las órdenes y que pasada mañana quedarán disueltos los dos mil hombres que próximamente tenía.

La disolución no se hace simultáneamente para evitar desordenes que grandes grupos podrían producir. Ordeno jefe político que presencie el mismo la disolución para que los grupos no salgan armados y haga efectivo el desarme.

Las autoridades de los departamentos límitrofes están preventas y mantienen buena vigilancia para completa disolución de los grupos.

Transmitiré a V.E. todo cuanto ocurría, Saludo a V.E. con toda mi consideración.

M. Derqui.
Saludo a V.E.
Francisco J. Ortiz

Jefe Político.
Salto
General en Jefe de los Ejércitos.
Montevideo.

Marzo 22.

A las 3 p.m. sale de Concordia en tren expreso a Chajari comisionado Nacional con regimiento 6º y me dicen que Rudecindo Roca con las fuerzas a su mando viene de Misiones para proceder de acuerdo al desarme de revolucionarios.

Informaré a V.E., si este se realiza; Me consta que a Arredondo se le están desbandando los correntinos que se le arrimaron en busca de ropa, recibos y de pesos.

Saludo a V.E.
Climaco dos Reis.

Buenos Aires, Marzo 22.
Al General don Máximo Santos.

Montevideo
Revolucionarios disuelvose entregando armas autoridades argentinas. Anuncianse regreso Arredondo, Felicito.

Cónsul General Oriental.

Buenos Aires, Marzo 22.
A Ministro de Relaciones Exteriores.

Montevideo.
Diario Sub-América publica telegrama de Concordia notiziando desarme.

Confirmación después.
SILENCIO SANGRIENTO.—La *España* del 22 relata el siguiente deplorable suceso:

Somamente impresionados se hallan aún a las horas en que estas líneas escribimos los vecinos de la calle del 18 de Julio inmediatos a la cárcel del crimen de la calle del Yi, por causa de un suceso sangriento, del cual ha resultado la muerte de un soldado, joven de unos 20 años y el cual hace poco que servía en el Regimiento de Artillería.

Venían unos cuantos individuos de tropa en formación, de relevar la guardia del Palacio de Gobierno, y uno de los soldados procuraba quedarse lo más posible a la retaguardia, para llevar a término el plan que para escapar había concebido, sin duda para librarse de las penurias del servicio.

El desgraciado pretendía tomar asilo en la Legación Argentina y con ese propósito al pasar el escudón en que formaba, arrojó el fusil al suelo y se lanzó en dirección al paraje en que creía hallar su salvación, pero fué tan inútil su fortuna, que antes de llegar a sitio seguro fué herido por tres balas de revólver, cayendo muerto al suelo, desde donde fue recogido y llevado al cuartel de la fuerza de que formaba parte.

El suceso del cual resultó una víctima infeliz, una madre y una esposa geminando en la más espantosa y triste desolación, es de aquellos que llevan al espíritu reflexiones de sentimiento humanitario, que a ser posible habrían detenido el plomo que arrancó la existencia a un semejante, que aspiraba a recuperar una libertad que disfrutó en el viejo y en el nuevo mundo, los seres que deslizan su vida en medio de los innumerables sufrimientos.

¡Pas en la tumba del desgraciado!

Mayanndis.—El *Liberal* del 19 dice:

«Añoché como a las 11 se produjo una gran alarma en nuestra población, a causa de decirse que la division Rio Negro había recibido órdenes de marchar esta madrugada para el Salto.

Por las calles no se veían más que grupos de cinco ó seis hombres que se dirigían a las faldas en busca de sus caballos y otros ya montados tomaban al rumbo del campamento.

Las bolas aúchao corrían que daba gusto. Unos decían que Arredondo había pasado con el grueso des de ejército, otros que la gente del Gobierno que se encuentra en el Salto, había sido sorprendida por fuerzas enemigas, y otros disparos por el estillo.»

—A la gente que está acampada en Sacra perteneciente a la division del Rio Negro, que está al mando del Coronel Ramos, se lo ha incorporado el señor Avalo, Comisionario de Sánchez, con 60 hombres.

Estos días se espera la incorporación de algunos otros jefes.

—Por conducto del capitán del vapor «Olimpo», que bajó esta tarde, sabemos positivamente que en el departamento

del Salto, reinó la más completa calma; no se nota siquiera la más mínima alarma.»

—Añoché a las 12 ó 12 y media próximamente pisó por nuestro puerto, aguas arriba, el vapor argentino «Rosetti», fondeando a la altura de Curtiembre, en aguas argentinas, con el objecto de esperar el día, para seguir viaje.

El oficial de servicio en nuestro resguardo, poniéndose al habla con el capitán del «Rosetti», le instruyó a su pedido, de los pies de agua que había en el Uruguay, garantizándole que podía llegar hasta el punto de su destino, Concordi, sin abrigar temor de tropezar con el obstáculo de falta de agua, pues el río estaba en 11 ó 11 y media pies.

Después, preguntándole el referido oficial si llevaba alguna gente a bordo, contestóle el capitán del mencionado vapor que no conocía ninguna, exceptuando la tripulación.

Todos estos datos indudablemente han de parecer a nuestros lectores desprovistos de interés; pero no hay tal cosa, lo tienen, y mucho, como lo podrán ver si siguen presto atención a nuestro relato.

El «Rosetti» llevaba el toldo tendido sobre cubierta, señalinequiboca de que abordo había gente.

Esta mañana a primera hora el referido vapor, llevando anclas, tomó rumbo a Concordia donde a la fecha debe encontrarse.

Edictos Judiciales

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Antonio Rovira, se hace saber al público que se ha establecido en la calle de la plaza 18 de Julio, en una casa y terreno sito en esta Villa calle Mataojo, una chacra con sus cercos y casas que contiene, situada en San Francisco lindando con don Agustín Suárez y un campo fiscal denunciado por la ejecuta de pugna y demás, que desde esta fecha queda en liquidación, proponiéndome llevarla a efecto en todo lo que resta hasta el final del presente año.

Plaza Libertad, esquina Olimpo y Tres.

Juan Camarano.

Interesante

Participamos a nuestra numerosa clientela, al público en general, que en la acreditada sastretería de Genaro Camara se acaba de recibir un excelente surtido de casimires propios para la estación de verano.

Creemos que saldrá complacidísimo el público si se digna tomarse la molestia de visitar nuestra casa, pues verá no solo una delicada colección de los más diversos gustos sino también cortes para trajes dignos de satisfacer la más exagerada exigencia en cuestión de elegancia.

Unido esto al buen nombre ó fama que este público nos tiene ya dispensada, no titubearnos en asegurar que nadie después de visitar nuestra casa saldrá sin antes haber dejado en ella la medida para, a lo menos, recomendársela un traje.

Como nuestras pretensiones son servir a todo cliente, sea en el grado de fortuna, en que estalle, acabamos de recibir de la Capital un variado surtido del que pueden hacerse trajes a 11, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 \$, es decir a todo precio pero siempre, inmejorable el corte, confección, etc.

Audán, pues, a honrarnos con su presencia y tendrá una ocasión más de aumentar su fama con la confianza del público.

Genaro Camara

ZAPATERIA DE JUAN CAMARANO

GRAN LIQUIDACION!!

Por conclusión de negocio.

Habiendo recibido un abundante y selecto surtido de calzado de última moda, y deseando liquidarlo juntamente con las existencias que ya tenía esta acreditada casa, me he propuesto venderlo por lo que sea.

Hago pues presente a los habitantes del pueblo y demás, que desde esta fecha queda en liquidación, proponiéndome llevarla a efecto en todo lo que resta hasta el final del presente año.

Plaza Libertad, esquina Olimpo y Tres.

AL PÚBLICO

La platería y joyería de D. Luis Denigris ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio a la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto a ocuparse exclusivamente en el ramo de platería, ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas de oro que posee, y las de plata, con un diseño por cliente más barato que en cualquier otro establecimiento.

En cuanto a composturas y fabricación de obra nueva, la platería de Denigris sarà siendo, como hasta el presente, la más equitativa en los precios, respondiendo a la vez por la solidez del trabajo y el aluminio.

Nuestra lámpara eléctrica no necesita maquinaria, conductores, ni ningún aparato costoso, difícil de manejar, ó desgradable en su uso, solamente hay que llenarla cada cuatro ó cinco días con aceite. El costo será el mismo del gas 3/4 de contavo por hora, y tiene la innegable ventaja de que no produce calor, humo ó ruido carbónico, ó lo cual se da que el aceite no se impurifica, y queda al mismo grado de temperatura. Aun más, no emite órigin y no necesita de pie de bronce y globo opaco móvil. Precio de cada lámpara incluyendo el pie de bronce y globo, \$10. Libre de porto en todas partes del mundo.

C. Tamaño de salón, oficina, edificios públicos, etc.—La lámpara da una luz brillante y segura, tiene un globo opaco móvil, decorado magnificamente, y el trámite es de primera clase y elegante. Precio \$22, libre de porto en todas partes del mundo.

El pie de bronce, japonés, siamense ó óvalo de plata.

También especiales se hacen a la orden y se dan presupuestos a los que soliciten.

Cada lámpara está arreglada como para usarla inmediatamente, y será enviada en cajas de madera; con direcciones interesadas para usarla, un paquete de químicos suficiente para alumbrar por varios meses, y dos quemadores con lámpara B, y C, y uno con lámpara A. Los químicos necesarios se pueden conseguir en cualquier tienda, aun en los pueblos más insignificantes.

Cada lámpara está acompañada de una garantía escrita por un año, durante el cual si no da completa satisfacción puede ser devuelta para cambiártela ó el dinero devuelto.

En pedidos de seis lámparas ó más un descuento de 6 por ciento se deducirá.

Pedidos del exterior no serán llevados a no ser que contenga el valor ó una referencia da casa de Nueva York ó París.

El mejor método de enviar dinero es por letras de cambio pagaderas en Nueva York, las cuales se pueden conseguir en casa de cualquier banquero, ó pueden mandar el valor en notas, oto acuñado o estampillas de correo de cualquier lugar del mundo. Todas las órdenes recibidas, la más pequeña como la más importante, serán llevadas con atención especial y despachadas sin tardanza.

Que todo peligro de fuego esté excluido absolutamente, pues la lámpara no exigirá inmediatamente si por algún incidente el vidrio que cubre la lámpara rompe.

Que la lámpara, aun con el viento más fuerte sin agitarse, de manera que es inválida para iluminación, alumbrado de jardines, corredores, etc.

Esta lámpara se hace por el presente de tres tipos:

A. Pequeña.—Tamaño de la lámpara, 14 pulgadas; peso como 5 libras; para alumbrar cuartos subterráneos, depósitos

NUEVO TALLER DE CARPINTERIA DE ANGEL FACENTI

Calle 18 de Julio esquina Casupá, frente a la casa de comercio de los señores Figini y Lupi

MARCA—BLINDIO—REGISTRADA

Para curar la sarna de las ovejas

Este extracto se recomienda por sus buenas condiciones para curar la sarna de las ovejas sin causar ningún daño a los animales ni a las personas que lo emplean.

Recomendado además porque tiene mas de doble fuerza que los conocidos hasta hoy, pues una parte del extracto admite de 150 a 200 partes de agua;

mientras que los anteriores solo admite de 90 a 100, los mejores, razón porque resulta mucho más barato.

Se halla en venta en casa del albañil firmado donde se darán explicaciones respecto al modo de emplearlo etc. etc.

G. Bononi e hijos y C.º

La Ultima Invención Americana ELECTRICIDAD TRIUNFANTE!

Desde que la Electricidad ha sido aplicada para producir luz, todos los esfuerzos de los inventores han sido dirigidos hacia la construcción de una lámpara para uso doméstico. La razón porque este problema no había sido todavía resuelto, es que ninguno de los inventores ha podido salir de la idea de la luz de gas, y que todos se han apagado al sistema de producir la electricidad en un lugar central ó por medio de grandes maquinarias, en lugar de seguir la teoría de que, para que una lámpara pueda dar resultado es necesario que sea portátil como una de aceite, y contener el germe de la electricidad en sí misma v. g. en el pie de la lámpara.

La platería y joyería de D. Luis Denigris ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio a la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto a ocuparse exclusivamente en el ramo de platería, ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas de oro que posee, y las de plata, con un diseño por cliente más barato que en cualquier otro establecimiento.

La Compañía de Luz Eléctrica Norman ha llegado a encontrar por fin el verdadero ideal del alumbrado eléctrico, y no hay duda que esta importante invención traerá una perfecta revolución en todos los ramos del alumbrado.

En cuanto a composturas y fabricación de obra nueva, la platería de Denigris sarà siendo, como hasta el presente, la más equitativa en los precios, respondiendo a la vez por la solidez del trabajo y el aluminio.

Nuestra lámpara eléctrica no necesita maquinaria, conductores, ni ningún aparato costoso, difícil de manejar, ó desgradable en su uso, solamente hay que llenarla cada cuatro ó cinco días con aceite.

Cada lámpara está arreglada como para usarla inmediatamente, y será enviada en cajas de madera; con direcciones interesadas para usarla, un paquete de químicos suficiente para alumbrar por varios meses, y dos quemadores con lámpara B, y C, y uno con lámpara A. Los químicos necesarios se pueden conseguir en cualquier tienda, aun en los pueblos más insignificantes.

Cada lámpara está acompañada de una garantía escrita por un año, durante el cual si no da completa satisfacción puede ser devuelta para cambiártela ó el dinero devuelto.

En pedidos de seis lámparas ó más un descuento

Hotel de la Paz

DE
PUERTO Y GUADALUPE
Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que a él concurran toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas. Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece a las personas que acuden al nuevo Hotel.

NOTA—Se avisa a los troperos y más personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

Zapatería del Pobre Diablo

En esta acreditada casa se ha recibido un gran surtido de calzado de varias clases, fabricado en el país y a la última moda. Los caballeros, señoras y señoritas que quieran calzar con elegancia y bautura no dejen de hacer una visita al Pobre Diablo, en la seguridad de retirarse complacidos. Para niños y niñas he mandado fabricar con materiales extraídos pates de zapatos, botas y botines, recomendando su solidez a la vez que hermosa hechura.

Cayetano Falcheta.

RELOJERIA Y JOYERIA

DE
Ciriaco Falco y Gilbert
CALLE 18 DE JULIO N.º 82

En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mucho mérito y gusto, lo cual unido a la baratura con que el propietario se ha propuesto vender coloca a cualquiera en la posibilidad de engalanes a la giorné.

Se componen relojes de toda especie a precios equitativos, construyéndose igualmente cualquiera prenda de oro y plata con tanta perfección como en los más acreditados talleres de Montevideo.

RECOMPENSA NACIONAL
de 18,000 P •

Grande Medalla de ORO, etc.

QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOZO
Conteniendo todos los principios de las 3 quinas
• APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

El mismo FERRUGINOSO
Recomendado contra el EMPOBRECIAMIENTO de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.



MANUEL MATTOS

Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo Calle 18 de Julio N 39, trasladando el establecido en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, a la calle de Cebollita N 91, escritorio de D. Horacio Pereira.

Ramon Ubach

PANADERIA DE LA ESPIGA DE ORO
Calle Montevideo, n.º 221.



ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada a la defensa de los derechos de los intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería. Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encontrarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los decretos y demás documentos oficiales que tienen la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL. 50 CENTÉSIMOS
AGENTE EN MINAS. Miguel Navarro

AGENCIA ESPAÑOLA
NUEVAS MAQUINAS DE COCER DE DAVIS

PARA LAS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

AL. BENDIX TUCUMAN

CALLE LEI SARAVI NÚMERO 177 - MONTEVIDEO

VELUTINA
Ch. Fay
9, RUE DE LA PAIX. P.
PARIS

Polvos de tocador
IMPERFECTOS Y QUE NO SE PONEN
MIL VOCES MAS VENTAJOSOS que los polvos de
arroz y demás artículos.

on una ligera aplicación de estos polvos la piel ad
quiere cierta hermosura y suavidad.
5 francos la caja con su borla.
—
4 francos la caja con su borla.
—
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

SUDOR VALDE

Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE UL. LA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS



VISO

En la barraca del Ponton de G. Bonomi hijos y C° se giran letras de cambio sobre Italia, por cualquiera cantidad pagaderas a la vista y a domicilio.

Minas, Marzo 13 de 1884.

G. BONOMI HIJOS Y C°.



VICENTE R. FALCO

PROCURADOR Y LIQUIDADOR

Recibe ordenes en su casa calle Treinta y Tres n.º 208, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital.

Aviso

El suscribente, profesor de piano y canto, establecido actualmente en esta villa, ofrece sus servicios a las personas que quieran honrarlo con su confianza.

Domicilio, calle 25 de Mayo, frente a la Barraca del Ponton.